METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD Nº 53/2021 - SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE - ID Nº 395044.-

Área Técnica Responsable: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ANTERIOR			FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	PRECIO UNITARIO	
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	1	2	3	4		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	Orden de Compra Nº 33/19, de fecha 31/102019. CD N° 50/2019 - ID N° 360197 Proveedor: TELECEL S.A.			Contrato anterior TELECEL S.A ID N° 360197	PERSONAL TV	CLARO TV	TELECEL (TIGO) TV									
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones.	₲ 2.000.000	24	₲ 48.000.000	₲ 2.000.000	₲ 1.920.000	₲ 1.640.000	₲ 2.016.000	**₲ 1.894.000**	A partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del Servicio hasta el cumplimiento total de la obligaciones contractuales / Contrato Cerrado	Promedio simple entre las fuentes de referencia	**₲ 1.894.000**	24	**₲ 45.456.000**	-5%	₲ 2.178.100	₲ 1.420.500
													TOTAL	**₲ 45.456.000**			

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del promedio simple entre las fuentes de referencia; resultante de la contratación anterior del BCP y los presupuestos presentados en el presente año por las firmas PERSONAL, CLARO y TELECEL (TIGO).

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.05.27 19:41:05 -04'00'

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2021.05.27 20:16:53 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/19	O.C. Institucional Nº 33/19

31 OCT. 2019

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 31 OCT. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.197-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 50/2019.-
Descripción del Llamado: Servicio de TV Cable.-	
Proveedor: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL) **Correo electrónico:** gobierno@tigo.com.py	**R.U.C.:** 80000519-8 **Teléfono:** 021 618 9000

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) - SERVICIO DE TV CABLE.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de TV Cable para 32 conexiones	Mes	Unidad	24	2.000.000.-	**48.000.000.-**
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**48.000.000.-**

Son Guaraníes: Cuarenta y Ocho Millones-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del Servicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay sito en las Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, y en la Sede Social del BCP, sito en Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli.. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento.**

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03.

En caso de no rescindir el contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas que fueron establecidas.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al plazo de prestación del servicio.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

LEGAL DEPT LD TELECEL S.A.

Víctor Franco APODERADO

Emanuel Sienra Apoderado

Abog. María Emilia Acha Directora Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/19	O.C. Institucional Nº 33/19

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.197-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

Los representantes de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL)

Emanuel Sienra
Apoderado

..... **Emanuel Sienra Calvo** Apoderado	..... **Victor Manuel Franco Jiménez** Apoderado	31 OCT. 2019 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **María Emilia Acha** Directora U.O.C.	..... **Silvia Núñez** Gerente G.P.L.	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General S.G.G.A.F.	..... **Carlos Benítez** Gerente General Gerencia General

LEGAL DEPT LD TELECEL S.A.

PROPUESTA PERSONAL TV

La oferta consiste en dar al cliente la posibilidad de tener un Plan Pospago de Personal TV con precios diferenciados en el abono y costo de bocas adicionales, cuando instale el servicio con múltiples bocas en el mismo sitio.

Con estos planes el cliente podrá tener hasta 4 DECOS por línea, 1 boca principal y 3 adicionales.

Plan pospagos de Personal TV habilitados en esta oferta son los siguientes:

Plan Empresas Básico

Plan Pospago Básico			Clase de Abono	
Código	**Descripción**	**Abono**	**Código**	**Grilla Habilitada**
PTVBAEM	Plan Básico Personal TV	Gs. 40.000	POSPABASIC	Básica

Los códigos de boca adicional para este plan son:

Código	Descripción	Frecuencia de cobro	Precio.
BADECOEM1	Primera Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000.
BADECOEM2	Segunda Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000
BADECOEM3	Tercera Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000

El cliente puede optar por sumar a su plan mensual uno o todos los packs premium mensuales los cuales podrán ser vistos en todos los decodificadores con los que cuente el mismo:

Si el cliente solicita la activación de los mismos en el momento del alta de la línea los mismos deberán ser activados pero no así cobrados sino hasta la primera FT.

Baja anticipada

Si el cliente decide dar la baja total de la conexión deberá abonar en concepto de "Indemnización por Baja" los siguientes cargos dependiendo del tiempo transcurrido desde la fecha de activación del servicio a la fecha de rescisión acorde al siguiente cuadro:

Cantidad de Facturas Emitidas	Cargo	Código de Cargo
Si cuenta con 6 facturas de trafico emitidas	Gs. 240.000	BAJADTH
Si cuenta con entre 7 y 17 facturas de tráfico emitidas	Gs. 120.000	

Si el cliente decide dar la baja parcial del servicio (una de las bocas adicionales) no tendrá cargos de baja del servicio.

En caso que solicite la boca adicional posterior a la instalación deberá abonar el cargo de instalación de la misma.

Cargo de instalación por única vez.

Código	Descripción	Precio IVA Incl.
DTHNU_CI1	Cargo instalación boca adicional 1	Gs. 80.000
DTHNU_CI2	Cargo instalación boca adicional 2	Gs. 80.000
DTHNU_CI3	Cargo instalación boca adicional 3	Gs. 80.000

El cargo se genera por cada boca adicional instalada en un momento diferente al alta, y será financiado **en 4 cuotas** y es generado de forma MANUAL al momento de provisionar el DECO.

PRESUPUESTO PARA 32 CONEXIONES

CONTRATOS	CONEXCIONES A TV	MONTO	CARGO DE INSTALACION UNICAVEZ
8	32	Gs. 1.040.000	Gs. 1.920.000

El cargo de instalación se financia en 4 cuotas quedaría un monto de Gs 480.000 por 4 meses.

Sr. Nestor Armando Romero
Banco Central del Paraguay

Por la presente le hacemos llegar nuestra oferta comercial para portabilidad de líneas telefónicas con los beneficios que incluyen.

1er Mes Gratis: Contratando el Servicio de Claro TV tenés el servicio gratis en el primer mes, y tu factura comenzará a correr a partir del 2do mes sin adicionales en el costo mensual

Plan Full HD: Vas a poder acceder a 74 señales, más 49 Canales en HD, y 30 Canales de Audio, incluyen canales nacionales e internacionales

Paquete Premium HBO: Con el Paquete PREMIUN HBO, podes disfrutas de Canales exclusivos de HBO con contenidos exclusivos, además accedes a HBO GO para disfrutarlo dónde quieras, cuándo quieras.

Cantidad de Conexiones	32 Conexiones

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
8 Principales	130.000 Gs	1.040.000 Gs

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
24 Adicionales	25.000 gs	600.000 Gs

Costo Mensual Fijo	1.640.000 Gs

Costo de Instalaciones (Pago único)		
Instalación Principales	200.000 Gs	1.600.000 gs
Instalación Adicionales	100.000 Gs	2.400.000 Gs

Observación: El costo de instalación de las principales se abonan el 50% al momento de la instalación y las adicionales el 100% en la instalación, para el caso se abonaría por instalación de las 32 Conexiones 3.200.000 Gs al instalar y 800.000 Gs en la primera factura emitida (2do mes según beneficio citado más arriba), el cargo se abona por única vez

Ante cualquier eventualidad nos encontramos a las órdenes.

Claro Paraguay

Cantidad de Conexiones	32 Conexiones

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
8 Principales	130.000 Gs	1.040.000 Gs

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
24 Adicionales	25.000 gs	600.000 Gs

Costo Mensual Fijo	1.640.000 Gs

Costo de Instalaciones (Pago único)		
Instalación Principales	200.000 Gs	1.600.000 gs
Instalación Adicionales	100.000 Gs	2.400.000 Gs

Aguardamos retorno por éste medio o con el Asesor encargado quien se encuentra en copia en el presente correo, y aprovechamos para saludarlo muy atentamente.

Saludos cordiales!
Miguel Genez Cabrera
Supervisión.
Ventas Clarö
Edif Voicenter - Mcal Lopez esq. Iturbe

De: "Nestor Armando Romero Ruiz" <nromero@bcp.gov.py>
Para: "Miguel Angel" <mgenez@voicenter.com.py>
CC: "Lorena Garcia" <lagmongelos@voicenter.com.py>
Enviados: Viernes, 26 de Marzo 2021 10:20:57
Asunto: CLARO TV!

Buenos días, favor cuando puedan enviarme el presupuesto solicitado para el BCP, Gracias!

PLAN FULL HD

NACIONALES

INFANTILES

ENTRETENIMIENTO

SERIES Y PELÍCULAS

CULTURA

NOTICIAS

DEPORTES

RELIGIOSOS

CANALES DE AUDIO

Claro-tv

Asunción, 26 de marzo de 2021

Estimados Señores

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial.

Tigo Compañía de Telecomunicaciones pone a su disposición los más innovadores servicios de telefonía celular, internet y transmisión de datos, ofreciéndole la posibilidad de acceder de manera fácil, accesible y simple al mundo de hoy, con los precios más competitivos, la calidad de red más alta, fuerte cobertura y productos diferenciados para cada tipo de necesidad.

Pertenecemos al grupo multinacional MIC, Millicom International Cellular S.A. (www.millicom.com) con sede central en Luxemburgo, un grupo exitoso gracias a su estrategia de negocios desarrollada en países emergentes.

Para brindarle un mejor servicio contamos con un Centro de Atención al Cliente que lo atiende las 24 horas del día, donde Usted podrá realizar consultas y/o reclamos. Así como también la atención de un ejecutivo de cuentas para atenderlo en forma personalizada.

Actualmente contamos con más de 3.400.000 clientes en telefonía celular, 2.500 clientes en nuestra red de Fibra Óptica y más de 50.000 clientes operando en nuestra Red Nacional de Banda Ancha disfrutando las ventajas que Tigo ofrece a sus usuarios.

Atentamente,

Claudio Martin Yegros
Cloud & Data Center
Tigo (595) 981 483984
Tel (595) 21 618 9000
claudio.yegros@tigo.net.py
Avda. Mcal. López 4050
Asunción, Paraguay

tigo business
Una solución para cada negocio

tigo business
Una solución para cada negocio

Planes Servicio de TV Full HD

Servicio	Cantidad	Costo	Tipo	Total
Plan Full HD TV	32	63.000	Mensual	2.016.000
				2.016.000

Los costos de los decodificadores están exonerados

CONDICIONES GENERALES

- Contrato por 24 meses
- Los precios mencionados incluyen I.V.A.
- Telecel S.A. se reserva el derecho de modificar los planes y precios previa comunicación fehaciente.
- Este presupuesto tiene validez por 15 (quince) días, pasado dicho período los precios podrían ser modificados.
- Las facturas son emitidas en guaraníes a la cotización de la fecha, se paga mes vencido, en forma mensual de acuerdo al plan contratado.
- En caso de cancelación anticipada de contrato se abona 3 meses del plan contratado.